



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

4818

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de otorgamiento de la autorización demanial para la gestión de puestos de amarre en la zona del Varadero de Reynes del Muelle de Levante del puerto de Maó (EM 566.4)

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, por delegación de su Consejo de Administración acordada en la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, ha resuelto el otorgamiento de la autorización demanial a POON HILL, S.L., con CIF B67207092, con las siguientes características:

- Objeto: La gestión y explotación de una zona de dominio público portuario del Varadero de Reynés en el Muelle de Levante del Puerto de Maó con una superficie total de 11.019,30 m² caracterizados por 247 m de línea de atraque, según se detalla en el plano anexo del Pliego de Bases que rige el concurso.

- Plazo: El tiempo de duración de la autorización será de DOS (2) AÑOS, a contar desde la notificación del otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la autorización. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa del Concurso para el otorgamiento de la concesión de estos espacios portuarios, la autorización podrá ser prorrogada, a solicitud del autorizado (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho Concurso, y en todo caso por un máximo de un (1) año más. Es decir, el plazo total de la autorización más las prórrogas no podrá superar los tres (3) años.

- Superficie: 11.019,30 m².

- Tasas:

- Tasa de ocupación: Importe anual de CIENTO SIETE MIL CIENTO VEINTE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (107.120,05 €).
- Mejora de la tasa de ocupación: Importe anual de CIENTO DIEZ MIL euros (110.000,00 €).
- Tasa de actividad anual: El 4% del volumen de negocio.
- Mejora de la tasa de actividad: Importe anual de VEINTE MIL euros (20.000,00 €).

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Palma, a la fecha de la firma electrónica (2 de junio de 2022)

El presidente
Francesc Antich Oliver

